

San Jacinto, 19 de Agosto del 2024

RESOLUCION

N° 167/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a Centro Luz, para compras de arts. varios para mantenimientos, Expediente 2024-84-1240-00101.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto para la compra de pinturas, mechas, esmalte sintético, taco para pared, fichas tres en línea y para óptica, lámparas led, portalámpara para equipo de transporte, cable cobre, tapon de PVC, teflon, disan, pinceles, precintos de plástico y otros arts. el Concejo avala el gasto de \$ 12.007,00 para las compras en Centro Luz.

El Concejo Resuelve:

1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por Centro Luz y autoriza el gasto de \$ 12.007,00 para que Centro Luz para las compras.

2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**Javier García**  
Concejal



**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE



**Nicolás Cabrera**

San Jacinto, 19 de Agosto del 2024

RESOLUCION

N° 168/24

ACTA N° 13/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la problemática que hay con las palmeras y el picudo rojo, se solicitó presupuesto a la Empresa JAANCK, servicio de control de plagas, Expediente 2024-81-1240-00098.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es importante preservar las palmeras que hay en la plaza pública y en otros espacios verdes, se decide inspeccionar para saber si hay picudo rojo en la zona, el Concejo avala el presupuesto enviado por dicha Empresa y el gasto de \$ 30.500,00 para que realicen las inspecciones.

El Concejo Resuelve.

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por la Empresa JAANCK y autoriza el gasto de \$ 30.500,00 para que realicen la inspección.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera  
Concejal



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



Javier García  
Concejal

San Jacinto, 21 de Agosto del 2024

RESOLUCION

169/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Que por Formulario 00092-2024-257 se tramitó el pago de una donación a Expedición Cimarrones para una carrera de aventura que realizarían, PPR 2024-3310, y vino con observaciones por Delegados del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que por Resolución 100/24, Acta 07/24 de fecha 20 de mayo, se autoriza el gasto y vuelve observado por Delegados, por no aclarar si solicitó apoyo en otros Municipios y el objeto de la reseña no coincide con lo solicitado en la nota.

RESULTANDO: Que el Formulario 00092-2024-257 fue observado por Delegados del Tribunal de Cuentas por lo anteriormente indicado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO RESUELVE.

- 1) Reiterar el gasto de la donación a Expedición Cimarrones, PPR 2024 3310, por el monto de \$ 20.000,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones  
Tomás Berreta 370  
Canelones, Uruguay

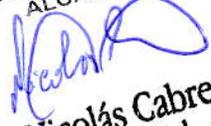
imcanelones.gub.uy



Javier García  
Concejal



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



Nicolás Cabrera  
Concejal

San Jacinto, 19 de agosto del 2024

RESOLUCION

N° 170/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se solicitó por cursos de guasquería, tramitado por expediente 2024-81-1240-00110, por los meses de setiembre, octubre y noviembre.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo interesante dicho curso y que el presupuesto enviado por el profesor es de \$ 90.000,00 el total del curso, el Concejo avala el presupuesto y que se realice.

El Concejo Resuelve:

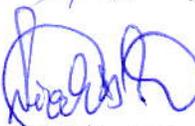
- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto del curso de guasquería y autoriza el gasto de \$ 90.000,00 para la realización del curso por los meses antes mencionados.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**Javier García**  
Concejal



**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE



**Nicolás Cabrera**  
Concejal

(+) 598 1828

San Jacinto, 19 de Agosto del 2024

RESOLUCION

Nº 171/24

ACTA Nº 13/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, que por Resolución 158/24 se asignó al funcionario Matias Barreto, como nuevo referente para el manejo de la página institucional y redes sociales del Municipio, se solicita para él una compensación.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que dicha tarea requiere mayor tiempo y trabajo para realizarla para mejor funcionamiento de la misma, el Concejo avala solicitar dicha compensación.

EL CONCEJO RESUELVE:

- 1) Aprobar la solicitud de la compensación para el funcionario Matias Barreto por el nuevo trabajo que se le asignó.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García  
Concejal



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



Nicolás Cabrera  
Concejal

San Jacinto, 21 de Agosto del 2024

RESOLUCION

Nº 172/24

ACTA Nº 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a Agremiarte, por la actuación de Herederos Para Vos, en los festejos de aniversario de San Jacinto, Expediente 2024-84-1240-00105.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto presentado por Agremiarte, el Concejo avala el gasto de \$ 201.600,00 para que actúe la Banda antes mencionada en los festejos.

El Concejo Resuelve:

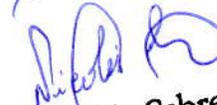
- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por AGREMIARTE y que actúe Herederos Para Vos en los festejos de aniversario de San Jacinto.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García  
Concejal



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



Nicolás Cabrera  
Concejal

San Jacinto, 21 de Agosto del 2024

RESOLUCION

N° 173/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a Riaden SA para realizar el service del tractor del Municipio, Expediente 2024-81-120-000103.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto que envía Riaden y la necesidad de realizar el service, el Concejo avala el gasto de \$ 5.500,00 y realizar el trabajo en Riaden SA.

El Concejo Resuelve:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por Riaden SA y autoriza el gasto de \$ 5.500,00.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García  
Concejal



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



Nicolás Cabrera  
Concejal

San Jacinto, 21 de Agosto del 2024

RESOLUCION

Nº 174/24

ACTA Nº 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a la Empresa Carlos Rodriguez para la contratación de mano de obra para mantenimiento de espacios públicos y locales del Municipio, Expediente 2024-84-1240-00100.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto presentado por la Empresa antes mencionada, el Concejo avala el gasto de \$ 51.240,00 para que realice el trabajo.

El Concejo Resuelve:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por la Empresa Carlos Rodriguez para realizar los mantenimientos por el monto de \$ 51.240,00.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García  
Concejal



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

(+) 598 1828



Nicolás Cabrera

San Jacinto, 21 de Agosto del 2024

RESOLUCION

N° 175/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a LASILASOL, para la compra de estación solar de carga para dispositivos móviles, Expediente 2024-81-1240-00097.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto presentado por LASILASOL, el Concejo avala el gasto de \$ 132.506,00 para la compra de la estación solar.

El Concejo Resuelve:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por LASILASOL para realizar la compra por el monto de \$ 132.506,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García  
Concejal



Nicolás Cabrera  
Concejal

CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

(+) 598 1828

San Jacinto, 19 de Agosto del 2024

RESOLUCION

N° 176/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Asunto tratado en Seccion del Concejo, sobre la Cooperativa CORECEPOR que a parte de la mensualidad que cobran, también cobraban una parametrica cada seis meses y a partir de julio la van a cobrar mensualmente.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento del cambio de dicha parametrica, que seria por un monto de aproximadamente \$ 14.000,00 mensuales desde julio a diciembre, el Concejo avala dicho gasto mensual.

EL CONCEJO RESUELVE:

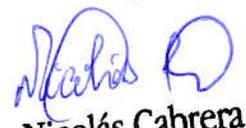
- 1) Aprobar el gasto estimativo de \$ 14.000,00 mensuales de julio a diciembre por concepto de parametrica de la Cooperativa CORECEPOR.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**Javier García**  
Concejal



**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE



**Nicolás Cabrera**  
Concejal

San Jacinto, 19 de Agosto del 2024

RESOLUCION

Nº 177/24

ACTA 13/24

VISTO: la necesidad de contar con un centro de atención personalizada en la localidad de Tapia, perteneciente al Municipio de San Jacinto;

RESULTANDO:

- I) que la ubicación del local en cuestión es estratégica para la población de dicha población y su zona de influencia;
- II) que en virtud de la concentración demográfica de la zona de Tapia, existe necesidad de acercar los servicios a la zona e instalar una oficina Administrativa Delegada dependiente de Municipio de San Jacinto, en la que se puedan efectuar trámites relacionados a la Intendencia de Canelones; que a tales efectos se coordinaron adecuaciones locativas por parte del Municipio, en el padrón 129, se realizó un sondeo y acuerdo interno para funcionarios a desempeñarse en dicha localidad, así como toda lo concerniente al mobiliario, equipamiento y seguridad del local;

CONSIDERANDO: que el proyecto enmarca en la política de la Administración procurando acercar servicios a la población;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, es menester dictar el correspondiente acto administrativo, solicitando la apertura de la referida Oficina Delegada.

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO RESUELVE**

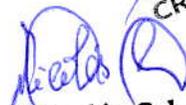
- 1.- SOLICITAR la instalación y apertura de la Oficina Delegada Tapia con atención personalizada, dependiente del Municipio de San Jacinto, en el local referido en el proemio de la presente resolución y con el destino mencionado
- 2.- COMUNIQUESE a la Secretaria de Descentralización y Participación, Coor. Del Vértice Institucional, Intendente de Canelones
- 3.- REGISTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio



**Javier García**  
Concejal



**CRISTIAN FERRARO**  
ALCALDE



**Nicolás Cabrera**

San Jacinto, 22 de Agosto del 2024

RESOLUCION

Nº 178/24

ACTA Nº 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a Audem, por la actuación de Fede Rojas, en los festejos de Aniversario de San Jacinto y Tapia, Expediente 2024-84-1240-00108.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto presentado por Audem, el Concejo avala el gasto de \$ 145.600,00 para que actúe Fede Rojas en los festejos de Aniversarios.

El Concejo Resuelve:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por Audem y que actúe Fede Rojas en los festejos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García  
Concejal



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



Nicolás Cabrera  
Concejal

San Jacinto, 19 de Agosto del 2024

RESOLUCION

N° 179/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 300.000,00

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar los renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 300.000,00 y reforzar los renglones indicados en el planteo adjunto.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Javier García  
Concejal

  
Nicolás Cabrera  
Concejal

  
CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones  
Tomás Berreta 370  
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy

San Jacinto, 22 de Agosto del 2024

RESOLUCION

N° 180/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a Tangerina Comunicación y Capacitación, por el 50 % del valor para crear un catálogo de artistas y obras del colectivo participante del Festival del Descarnado, Expediente 2024-84-1240-00102.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto presentado por la Empresa Tangerina C.y C. para el servicio de diseño gráfico antes mencionado, por un monto de \$ 13.420,00.

El Concejo Resuelve:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por Tangerinas Comunicación y Capacitación por un monto de \$ 13.420,00 y que realice el trabajo.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera  
Concejal



CRISTIAN FERRARO  
ALCALDE



Javier García  
Concejal

San Jacinto, 27 de Agosto del 2024

RESOLUCION

Nº 181/24

ACTA Nº 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a Audem, por la actuación de Nico Conca, en los festejos de Aniversario de San Jacinto y Tapia, Expediente 2024-84-1240-00109.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto presentado por Audem, el Concejo avala el gasto de \$ 78.400,00 para que actúe Nico Conca en los festejos de Aniversarios.

El Concejo Resuelve:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por Audem y que actúe Nico Conca en los festejos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera  
Concejal



Giovana Curbelo  
ALCALDESA INTERINA



Javier García  
Concejal

San Jacinto, 27 de Agosto del 2024

RESOLUCION

N° 182/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a Agremyarte, por la actuación de MAJO, en los festejos de Aniversario de San Jacinto, Expediente 2024-84-1240-00106.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto presentado por Agremiarte, el Concejo avala el gasto de \$ 65.000,00 para que actúe la cantante Majo en los festejos.

El Concejo Resuelve:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por AGREMIARTE y que actúe Majo en los festejos antes mencionados.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



**JOAQUÍN MOLINA**  
CONCEJAL



**Giovana Curbelo**  
ALCALDESA INTERINA



**Nicolás Cabrera**  
Concejal

San Jacinto, 28 de Agosto del 2024

RESOLUCION

183/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Que por Formulario 00134-2024-257 se tramitó el pago de la factura de Gasqueria Acuña por un taller artistico donde se dan cursos de guasqueria, con la PPR 2024 5885 y vino observada antes de pagar.

CONSIDERANDO: Que por Resolución 120/24, Acta 08/24 de fecha 21 de junio, se autoriza el gasto del curso de guasqueria, donde hay una factura de fecha 01-08-24 que es Contado y no presenta RUPE y por el Art. 46 del TOCAF, debe estar inscripto en él, esos son los motivos de la observación.

RESULTANDO: Que el Formulario 00134-2024-257 fue observado por Delegados del Tribunal de cuentas por no cumplir con lo establecido en cuanto que la factura debe ser a credito y deben estar inscriptos en RUPE.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO RESUELVE.

- 1) Reiterar el gasto de la factura de Guasqueria Acuña, según Form. 00134-2024-257, PPR 2024 5885 por un monto de \$ 30.000,00.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Ricardo DELGADO

  
Giovana Curbelo  
SECRETARIA INTERINA

  
Nicolás Cabrera  
Concejal

San Jacinto, 29 de Agosto del 2024

RESOLUCION

Nº 184/24

ACTA Nº 13/24

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el presupuesto que se le solicitó a Audem, por la actuación de Sinfónica de Tambores, en los festejos de Aniversarios de San Jacinto y Tapia, Expediente 2024-84-1240-00107.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo el presupuesto presentado por Audem, el Concejo avala el gasto de \$ 140.000,00 para que actúe Sinfónica de Tambores en los festejos.

El Concejo Resuelve:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo aprueba el presupuesto enviado por Audem por la actuación de Sinfónica de Tambores.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera  
Concejal



Giovana Curbelo  
ALCALDESA INTERINA



Javier García  
Concejal

San Jacinto, 30 de Agosto del 2024

RESOLUCION

185/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Que por Formulario 00130-2024-257 se tramitó el pago de la Factura de Santo Vicio, por concepto de uniformes para los funcionarios, PPR 2024 5830, el cual vino con observaciones por Delegados de Tribunal de Cuentas.

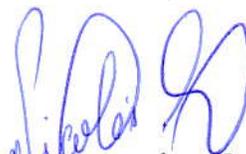
CONSIDERANDO: Que por Resolución 133/24, Acta 09/24 de fecha 02 de julio, se autoriza el gasto y vuelve observado por Delegados, por no presentar Rupe y según el Art. 46 del TOCAF el proveedor debe estar activo en Rupe.

RESULTANDO: Que el Formulario 00130-2024-257 fue observado por Delegados del Tribunal de cuentas por no estar activo en Rupe.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO RESUELVE.

- 1) Reiterar el gasto de Sanro Vicio, pago de uniformes, Formulario 00130-2024-257, PPR 2024 5830 por un monto de \$ 24.890,00.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Nicolás Cabrera  
Concejal



Giovana C. Rebelo  
ALCALDESA INTERINA



Javier García  
Concejal

RESOLUCION

N° 186/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre nota presentada por "SJ INFLABLES" e instalarse en la peatonal de San Jacinto para festejar el día del niño.

RESULTANDO: 1) Que para el día del niño, el Concejo decidió instalar inflables en la peatonal de San Jacinto y contratar a SJ INFLABLES.  
2) Que dichos eventos tienen gastos de organización. Y traslados.  
3) Que de la solicitud surge que dicha Institución no ha recibido la colaboración solicitada en este Municipio este año.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Mpio.

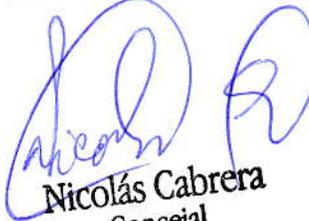
ATENTO: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 6.700,00 para colaborar con los gastos de festejos del día del niño.  
2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación de los Inflables el Sr. Jorge Quevedo, CI: 4.378.145-5, Cta. Bancaria de EBROU 001266070-00001.  
3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.



Javier García  
Concejel



Nicolás Cabrera  
Concejel



Giovana Curbelo  
DESA INTERNA

San Jacinto, 19 de Agosto del 2024

RESOLUCION

N° 187/24

ACTA N° 13/24

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, sobre las Transposiciones de rubros que se deben realizar en el Programa 124 de San Jacinto para el pago de facturas por un monto de \$ 140.000,00

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario realizar dichas Transposiciones para tener rubros y pagar a proveedores, el Concejo avala reforzar los renglones indicados en planteo adjunto.

El Concejo Resuelve:

- 1) Autorizar las Transposiciones de rubros por un monto de \$ 140.000,00 y reforzar los renglones indicados en el planteo adjunto.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Adriana González  
Concejal



Giovana Curbelo  
ALCALDESA INTERINA

(+) 598 1828